DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 236/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE INSALUBRIDAD EN COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

- ***En 15 días se realizará nueva supervisión para verificar el levantamiento de las observaciones correspondientes a higiene, almacenamiento de alimentos, tratamiento de agua y estado de utensilios.***

Durante una visita de inspección inopinada, la Defensoría del Pueblo advirtió la total insalubridad en el comedor de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), situación que pone en riesgo la salud de los mil estudiantes que usan este servicio a diario.

En la visita, donde también participó la Red de Salud de Leoncio Prado y el Ministerio Público, se advirtió que el agua para preparar los alimentos no tiene tratamiento, se halló heces de animales en la parte superior de la pared de los lavaderos e insectos en el almacén; además de huevos con heces de gallina y larvas en el depósito de aceitunas.

También se advirtió lavaderos con hongos y falta de mantenimiento del cielo raso, así como falta de mallas en las ventanas, lo que genera acumulación de suciedad y la formación de moho. Al detectar estas observaciones, la Defensoría del Pueblo advirtió la falta de un programa de limpieza y desinfección ni de ningún programa de control de plagas.

Asimismo, se detectaron alimentos vencidos, carnes sin certificación sanitaria, gran cantidad de aceite quemado y alimentos mal almacenados. Además, el personal que manipula los alimentos no cuenta con la protección necesaria para este tipo de actividad. Se observó también utensilios oxidados e inadecuados y falta de algunos útiles de higiene.

Al finalizar la intervención, realizada ante la queja interpuesta por un universitario en el Módulo de Atención Defensorial de Tingo María, se acordó que la Defensoría del Pueblo, junto con la Red de Salud de Leoncio Prado, realizará una nueva supervisión dentro de 15 días. Para dicha fecha la administración del comedor, así como la Oficina de Bienestar Universitario deberán tomar acciones como la cloración del agua, fumigación, desratización, cambio de utensilios y depósitos de agua, entre otras, para levantar las observaciones.

Tingo María, 03 de julio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe